

RESOLUCION EXENTA N°- 972 / GOBCORD.

PUENTE ALTO, 22 DE JUNIO 2010.-

VISTOS: Carta del Dr. Fernando Betanzo Vallejos, Director (s) del Servicio de salud Metropolitano Sur Oriente, de fecha 15 de Junio de 2010, por medio de la cual solicita autorización para que el vehículo de dicho establecimiento de salud transite fuera de Santiago, en días y horario que indica.

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, Circulares e instrucciones posteriores de los Ministerios del Interior y Hacienda sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y sus Dotaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** al Minibús. marca Mercedes Benz, patente BYJS-87,, conducido por don Alejandro Ibarra Donoso RUT N° 10.821.061-3, para viajar el día 25 de Junio de 2010, a la comuna de Olmue, Provincia Marga Marga, Y Región, con la finalidad de trasladar a funcionarios del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, a una jornada, en dicha comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA
MINISTRA DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FPF

ID DOC:

DISTRIBUCIÓN:

1.- DESTINATARIO.-

2.- OF. DE PARTES Y ARCHIVO GOBCORD.

3.- DEPTO JURIDICO.-

Id Doc 8829186